

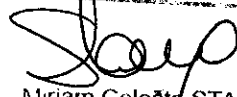


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Junta de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente
foto es una copia fiel del original que tuve a la vista.


Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 16 JUN 2011

VISTO la Nota Informe N° 59/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso - Taller denominado: "ORGANIZACIÓN, DINÁMICA Y SERVICIOS DE BIBLIOTECAS ESCOLARES II", a cargo de la Dirección de Bibliotecas Escolares de Ushuaia

Que se desarrolla durante los meses de junio a noviembre del presente año, en ciudad de Ushuaia.

Que propone desarrollar actividades de promoción a la lectura y el libro, que permitirán adquirir competencias para la gestión de Bibliotecas Escolares, tanto en el aspecto pedagógico y literario, como en el administrativo y técnico-organizativo; planteando un enriquecedor camino lector personal y fortaleciendo la formación de usuarios de bibliotecas y la adquisición de conocimientos y habilidades para proporcionar información y utilización de todo tipo de fuentes, tanto en forma impresa como digital, como asimismo, competencias básicas para el manejo del software AGUAPEY.

Que está destinado a docentes que se desempeñan en Bibliotecas Escolares con baja de requisitos, docentes de todos los Niveles Educativos que deseen desempeñarse en Bibliotecas Escolares, aspirantes a cubrir cargos de Bibliotecas y Bibliotecarios.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso - Taller denominado: "ORGANIZACIÓN, DINÁMICA Y SERVICIOS DE BIBLIOTECAS ESCOLARES II", a cargo de la Dirección de Bibliotecas Escolares de Ushuaia, que se desarrolla durante los meses de junio a noviembre del presente año, en ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.


ARTÍCULO 3°.- Determinar que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1803

/2.011.-

G.T.F.
H.J.C.
R. 
A.


Lic. Amanda del Corno
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

R. De la Cruz - Intervis